



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



SALTA, 04 de septiembre de 2013

EXP-EXA: 8045/2013

RESCD-EXA: 475/2013

VISTO:

La RESCD-EXA N° 048/2013 mediante la cual se aprobó el Reglamento para la Maestría en Matemática Aplicada de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Matemática Aplicada solicita se incorpore en el Art. 24 del citado reglamento, las funciones que le competen al director de la carrera.

Que se cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Posgrado, de Interpretación, Reglamento y Disciplina y de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 28/08/2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Sustituir del Anexo I de la RESCD-EXA N° 048/13 (Reglamento para la Maestría en Matemática Aplicada), el Art. 24, por el siguiente:

“Art. 24. Serán funciones del Comité Académico:

- Evaluar la competencia del grado académico que presentan los aspirantes a la carrera de Maestría.
- Evaluar el tema de Tesis, el plan de trabajo propuesto, su factibilidad y el respaldo académico disponible para su ejecución.
- Evaluar los antecedentes del Director y del Codirector.
- Proponer, en consulta con el Director, el tribunal de Tesis. Dicha propuesta irá acompañada del curriculum de cada uno de los candidatos.
- Programar cursos, seminarios y todo tipo de actividades y medidas tendientes a optimizar los estudios de la Maestría.
- Realizar el seguimiento de los tesis.
- Asesorar a la Comisión de postgrado de la Facultad en relación a los temas de la maestría.
- Proponer un Director de carrera, de entre sus miembros, que además deberá:
 - 1) Convocar y supervisar las reuniones del Comité Académico.
 - 2) Representar a la carrera y al Comité Académico en los actos que correspondiera.
 - 3) Supervisar las tareas de gestión económicas y administrativas relacionadas con la carrera.”

///...



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



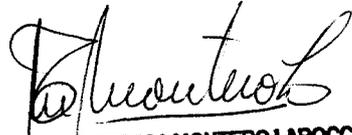
.../// - 2 -

RESCD-EXA: 475/2013

ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior la homologación de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber con copia al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada, a los Departamentos Docentes que integran esta Facultad, a la Comisión de Posgrado, a la Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad, al Departamento Adm. de Posgrado y siga a la Secretaría de Consejo Superior a los fines previstos en el Art. 2º de la presente.

mxs


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa